

rios de Justicia de las Comunidades Autónomas las competencias para la recepción de juramento o promesa y para el otorgamiento de posesión de los Jueces Adjuntos.

Notifíquese el presente Acuerdo a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial del Estado conforme al art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16448 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2005, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se renuevan becas de la convocatoria general de «Becas MAEC-AECI» para los Programas V-F.*

En el BOE n.º 245, de 11 de octubre de 2004, se publicó la Resolución de 26 de agosto de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan los Programas de Becas MAEC-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para ciudadanos extranjeros y españoles para 2005/2006).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 (BOE de 10 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 (BOE de 3 de febrero), en la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y la publicación de otras convocatorias específicas para ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica o de intercambio y el Real Decreto 2225/93, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y en atención a lo establecido en el apartado 2.1 d) de la Resolución de 29.12.2000 (BOE de 12 de febrero 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Inter-

nacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en virtud de la Resolución de 26 de agosto de 2004 (BOE n.º 245, de 11 de octubre de 2004) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECI», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECI, ha resuelto:

Primero: La renovación de becas de estudios del Programa V-F «Becas de Renovación para Becarios MAE-AECI de la convocatoria 2004/05 (Programa V-A)», con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02 «Cooperación al Desarrollo», a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa V-F: Renovar una beca de estudios a los 21 beneficiarios españoles referidos en el anexo I, por el período 01-08-2005/31-07-2006 y para el país destino que se indica en cada caso.

Primer Beneficiario: Acosta Climent, Javier.

País Destino: El Salvador.

Último Beneficiario: Valiela Pérez, M.ª Isabel.

País Destino: Honduras.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación: 1.500,00 euros o 1.800,00 euros mensuales.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Segundo: Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992, y Resolución de 26 de agosto de 2004.

Tercero: La denegación de todas las demás solicitudes de Becas MAEC-AECI, de los programas V-F presentadas y preseleccionadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente, podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 29 de julio de 2005.—La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, BOE de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Juan Pablo de Laiglesia y González de Pereda.

Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

ANEXO I

Seleccionados Programa V.F.

Apellidos y nombre	País destino	Programa	Duración	Matrícula	Viaje	Viaje Vu.	Mensualidad	C. Mayor
Acosta Climent, Javier	El Salvador	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Avila Casasola, Francisco Javier	Guatemala	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Cabezuelo, Olga	Ucrania	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Caja López, Yolanda	Bulgaria	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Castrillón Castán, Jorge Joaquín	Guatemala	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Cirera Hidalgo, Mireia	Argentina	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Díaz Durillo, María Ascensión	Vietnam	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Díaz Viteri, Estefanía	Ecuador	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Escudero Fraile, Eva	El Salvador	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Galeote Berrobiano, Carmina	Argentina	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
García Sanz, Miriam	Brasil	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
González Negro, Irene	India	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Mansilla Castaño, Ana M.ª	Brasil	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Marcos Pérez, Beatriz Raquel	Perú	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Pérez Larumbe, Amaya	Guatemala	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Posada Bueno, Luis Francisco	Perú	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Ramos Pascual-Vaca, Luis	Colombia	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Reyero Pita, Blanca	México	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Rodríguez Vega, David	Chile	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Tomé Virseda, Consuelo	Bolivia	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—
Valiela Pérez, M.ª Isabel	Honduras	V.F	01/08/2005-31/07/2006	No	0	—	1500	—